

Informe de gestiones realizadas por Mesa Permanente para la realización del XXX Asamblea nacional de Delegados

El presente año 2020 correspondía realizar en el mes de mayo la XXX Asamblea Nacional de Delegados de ATD, por lo cual la Mesa Permanente comenzó con premura a realizar las gestiones correspondientes para desarrollar el evento y aportar elementos que contribuyan a la jerarquización de los 30 años de ATD (Conversatorios, evento artístico, materiales alusivos a la fecha para Delegados/as). No obstante, la situación de pandemia y consecuente declaración de emergencia sanitaria implicó la necesidad de replantear actividades y reorganizarlas ajustándose a los protocolos, al igual que sucedió en todas las escuelas y jardines del país.

Desde la Mesa Permanente entendemos que la instancia de Asamblea Nacional debe ser una instancia presencial, por lo que realizamos una serie de gestiones para que esto fuera posible. Al mismo tiempo, como la posibilidad de realización de la Asamblea se hacía lejana y entendíamos que era necesario generar espacios de encuentro, intercambio y reflexión. Con este objetivo, organizamos los Conversatorios que se concretaron vía zoom y fueron retransmitidos por Facebook en los meses de octubre y noviembre. Los mismos quedaron disponibles en el canal de Youtube para que todas y todos los interesados pudieran acceder a ellos.

Debido a esta compleja situación que impidió concretar la XXX Asamblea Nacional de Delegados en el año correspondiente, consideramos importante informar a delegadas y delegados todo el proceso de gestiones realizadas desde la Mesa.

- La Mesa Permanente en sesión definió en el mes de octubre de 2019 las fechas de las diversas instancias de ATD para el año lectivo siguiente (2020) y elevó la propuesta al Consejo para que las apruebe.
- **14 de febrero. Memorando N° 30.20.** Se solicita al Consejo se encomienden las gestiones para la contratación del local y servicios correspondientes para la realización de la XXX Asamblea Nacional de Delegados, de acuerdo a las especificaciones ya enviadas. La instancia fue autorizada para la **semana del 4 al 8 de mayo**, según Acta N° 68, Res. 4 de 5 de diciembre de 2019 y rectificación del Acta Ext. N° 7, Res. 48 del 17 de enero de 2020. A su vez, se solicita que una vez definido el lugar, debe contratarse el transporte para el traslado al mismo de los Delegados.
- **23 de marzo. Nota a Dirección General. Asunto: Solicitud de cambio de fecha de XXX Asamblea Nacional de Delegados.** La Mesa Permanente de ATD, solicita se autorice el cambio de fecha de la XXX Asamblea Nacional de Delegados, establecida para la semana del 4 al 8 de mayo. Motiva esta solicitud el Estado de Emergencia Sanitaria por la que atraviesa nuestro país. La nueva fecha que se propone es para la semana del **1° al 5 de junio de 2020**.

En Acta N°20, res. 4 del 23 de marzo, se aprueba el pliego para la licitación de contratación de la sede, pero se establece que la realización de la Asamblea Nacional, dependerá de la continuidad o no de las medidas de emergencia sanitaria.

- **20 de abril. Nota a Dirección General solicitando entrevista.**

Ante la pandemia que se desarrolla en nuestro país y la repercusión que está teniendo con respecto al desarrollo de los cursos en el año lectivo, así como las medidas sanitarias que se establecen con respecto a eventos sociales, la Mesa Permanente de ATD, solicita una entrevista a los efectos de revisar el calendario previsto para instancias de ATD correspondientes al 2020.

El Consejo responde que Mesa Permanente se sirva proponer un nuevo calendario.

- **11 de mayo. Nota a Dirección General solicitando entrevista.**

Ante el cambio de autoridades, se pide nuevamente entrevista con el objetivo de realizar la presentación de sus integrantes e informar sobre el rol y el funcionamiento de esta ATD, además de tratar la situación referida a instancias del calendario de ATD que se postergan por la situación de pandemia.

La Mesa Permanente es recibida el 19 de mayo. La Directora General plantea que el encuentro con las características que presenta la ATD Nacional está sujeto a las restricciones sanitarias en cuanto a eventos que aglomeran muchas personas y se sugiere explorar formas organizativas que permitan concentrar menos gente en forma regionalizada o a través del uso de videoconferencia.

- Cuando se retorna a la presencialidad en las escuelas de todo el país, la Mesa Permanente redefine el calendario, comenzando por la **ATD por escuelas el 5 de agosto** y **Encuentro Departamental del 11 de setiembre**. Luego se solicita la Asamblea Nacional para octubre y una segunda ATD por escuelas para el 2 de diciembre.

- **17 de julio. Memorando N° 35. 20. Para Dirección General.**

Se solicita autorización para la realización de la **XXX Asamblea Nacional de Delegados para la semana del 26 al 31 de octubre de 2020** y la **2ª ATD por escuelas para el 2 de diciembre de 2020**. Se expresa que la mesa Permanente de acuerdo a su función de organizadora del evento se encargará de que se cumplan los protocolos sanitarios correspondientes.

- **18 de agosto.** Se autorizan las instancias solicitadas a través del Acta N° 86, res. n ° 26 del 18 de agosto de 2020.

En varias oportunidades se mantuvo contacto con funcionarios responsables de la División de Adquisición y Logística para ver el estado de los pliegos y su publicación. Se nos planteó que no era necesario modificar los pliegos, sí establecer que los oferentes deberían cumplir con los protocolos correspondientes. Queda desierta la segunda licitación, por lo que se requería nuevamente la aprobación de pliegos por parte del Consejo y esto retrasó las gestiones.

- **23 de setiembre. Se recibe Considerado en Acta N° 101 del Consejo.** Este establece que se solicitó informe al Dr. Rolando Viotti de División Sanidad Escolar sobre especificaciones en pliego para la realización de ATD y que el mismo presentó objeciones desde el punto de vista sanitario. El Consejo solicita que se realice la Asamblea de manera virtual.
- **25 de setiembre. Nota para Dirección General.**

Ante Considerado enviado a Mesa Permanente informando la objeción a pliegos del llamado a licitación para contratación de sede de XXX Asamblea Nacional de Delegados y solicitud de realizar dicha instancia en forma virtual, La Mesa Permanente de ATD solicita ser recibida por el Consejo en forma Urgente.

- **30 de setiembre.** Entrevista con Consejo.

En la reunión, se plantea por parte de Mesa Permanente la imposibilidad de realizar la instancia de manera virtual como se solicitará a través del Considerado de Dirección General. Se informa también que la Mesa Permanente como organizadora del evento, ya tiene prevista la organización en base a los protocolos vigentes. Se explican las diversas medidas a tomar. La Directora General plantea que se solicitó el estudio de los pliegos a Dr. Viotti y

que éste, informó que debido a las características del evento se requiere un protocolo específico para la instancia que será elevado al CODICEN y al Grupo asesor que trabaja entorno a los protocolos. Desde Mesa Permanente se plantea que la instancia fue autorizada el 18 de agosto y que la Mesa se ofreció a mantener reuniones para tratar la organización dando garantías sanitarias, no se entiende porque se plantea ahora, un mes después, esta objeción. Se responde que esto se debe a que la situación sanitaria ha presentado un cambio negativo en el último mes. Se solicita por parte de integrantes del Consejo que la Mesa Permanente eleve las especificaciones a tener en cuenta para el desarrollo de la Asamblea Nacional en el Marco de los protocolos vigentes. El Consejo expresa su voluntad de considerar y gestionar a la brevedad.

- **2 de octubre.** Atento a lo solicitado se elaboran **nuevas especificaciones detallando aspectos organizativos y condiciones que debe contemplar el oferente para cumplir con protocolos.** Se solicita a su vez que se modifique el pliego de licitación para poder desarrollar la Asamblea Nacional en forma presencial.

Estas especificaciones son elevadas a Secretaría General el 2 de octubre de 2020. Desde el Consejo se vuelve a encomendar el estudio al Dr. Viotti, por lo que nos ponemos en contacto con éste.

- **8 de octubre.** Memorando N° 76.20. Se solicita al Consejo el **cambio de fecha de Asamblea Nacional**, ya que debido a las gestiones en curso no será posible realizarla en la fecha autorizada previamente del 26 al 30 de octubre. La nueva fecha solicitada es del 23 al 27 de noviembre. Esta pasa a División Adquisiciones y Logística el 9 de octubre para ser agrupada con especificaciones nuevas para el pliego.

- **15 de octubre.** En comunicación telefónica con el Dr. Viotti se indican algunos reparos y se realizan modificaciones que son enviadas en la siguiente nota al Dr. en el día de la fecha.

De: Mesa Permanente de ATD

Para: Asesor médico del CEIP Dr. Rolando Viotti

Modificaciones a Memorando N° 75.20, N° de gestión 762535 sobre “Especificaciones para el desarrollo de la XXX Asamblea Nacional de Delegados”

La Mesa Permanente de ATD presenta modificaciones al Memorando N° 75.20, N° de gestión 762535, surgidas a partir de conversaciones con Dr. Rolando Viotti.

Especificaciones a contemplar en la realización de la XXX Asamblea Nacional de Delegados de ATD del CEIP en el marco de los protocolos sanitarios vigentes.

- *Condiciones de alojamiento y alimentación de acuerdo a protocolos sanitarios del rubro para Hoteles, autorizado por los Ministerios de Turismo y Salud Pública. Habitaciones preferentemente individuales, o dobles con docentes procedentes de la misma localidad. Espacios comunes de desayuno, almuerzo y cena acorde a los aforos establecidos en protocolos sanitarios correspondientes. Limpieza y desinfección de espacios de uso común para reuniones. Disponibilidad de insumos sanitarios (tapabocas, alcohol en gel, jabón, alfombras, termómetro, etc.). Controles de entrada y salida de los participantes.*
- *Condiciones para el desarrollo de reuniones de trabajo en comisiones. De acuerdo a protocolos sanitarios de ANEP y MSP, se requerirán espacios amplios para cumplir con el distanciamiento físico, con ventilación adecuada, limpieza y desinfección en tiempos estipulados por protocolo. Las reuniones se harán en grupos acotados de acuerdo a estos espacios y en sesiones que no excedan las 4 hs. (4hs en la mañana y 4 hs en la tarde). En los intervalos se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación correspondiente.*
- *Condiciones para desarrollo plenaria. Se deberá contar con espacios amplios que posibiliten realizar la instancia plenaria en forma acorde a los protocolos sanitarios. El número máximo de participantes en esta instancia es de 190 personas. Se dividirá en grupos, respetando los aforos para cumplir con las condiciones requeridas en los protocolos sanitarios. Estos grupos se conectarán por videoconferencia para realizar intervenciones y votaciones. Al igual que en las reuniones de Comisiones, se realizarán sesiones que no excedan las 4 hs. (4hs en la mañana y 4 hs en la tarde). En los intervalos se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación correspondiente.*
- *Se deja sin efecto la realización del espectáculo artístico que figuraba en el punto 2.2 del pliego de la licitación correspondiente.*
- *La Mesa Permanente designará delegados a los efectos de controlar el*
El CEIP deslinda responsabilidad por el contenido del presente documento.

cumplimiento de las normas sanitarias: distanciamiento físico, uso de tapabocas, disponibilidad de alcohol en gel y alfombras sanitarias en todas las instancias (Comisiones y Plenaria). Se controlará la temperatura a diario previo al ingreso a cada reunión.

De acuerdo a estas especificaciones, la Mesa Permanente de ATD solicita, la modificación del pliego de licitación abreviada N° 7/20 "Contratación de servicio de alojamiento con servicio de alimentación para la realización de la XXX Asamblea Nacional de Delegados de ATD del CEIP" en los siguientes puntos:

2.1. Las sesiones plenarias se realizarán en espacios amplios y ventilados, pudiéndose incorporar espacios al aire libre. El número máximo de participantes en esta instancia es de 190 personas, por lo cual, se dividirá en sub grupos para respetar los aforos y cumplir con las condiciones requeridas en los protocolos sanitarios. Estos grupos se conectarán por videoconferencia, por lo que se requiere el equipamiento necesario a estos efectos. Se requerirán espacios amplios y ventilados para el trabajo en no menos de ocho comisiones, con un número máximo de 20 personas cada una, respetando los distanciamientos y normas sanitarias.

2.2. Los espacios para el servicio de comedor deberán contemplar los aforos y condiciones sanitarias requeridas en los protocolos aprobados por el MSP para tales servicios (Hoteles o restaurantes). Debe eliminarse lo referido al espectáculo artístico.

2. 4. Las habitaciones para alojar a los delegados deberán ser individuales o dobles, de acuerdo a los protocolos sanitarios.

Se solicita, además, que se gestione con celeridad lo requerido para que la Asamblea Nacional de Delegados pueda realizarse en la semana del 23 al 27 de noviembre como fue solicitado en memorando N° 76.20, gestión N° 764016

El Dr. eleva el expediente al Consejo con su visto bueno el 16 de octubre.

- **22 de octubre.** Se recibe de Secretaría General el expediente que incluye las siguientes **apreciaciones realizadas por la División de Adquisiciones** y Logística a Mesa Permanente.

Teniendo en cuenta que la nueva fecha propuesta para la realización de Asamblea General en gestión 764016 es en la semana del 23 al 27 de noviembre del corriente, es importante destacar varios aspectos:

- *Que las modificaciones planteadas por ATD al pliego, pueden tener como consecuencia que el precio supere el tope máximo establecido por el Consejo en considerado del 17 de febrero.*
- *Que la fecha planteada para la realización de las jornadas se considera temporada alta, por lo que se podrán ver incrementados los precios.*
- *Que, debido a los plazos legales para el proceso licitatorio, no es seguro que el*

El CEIP deslinda responsabilidad por el contenido del presente documento.

procedimiento llegue a tiempo. Además, que se cuenta con el antecedente que las licitaciones anteriores en el presente año quedaron desiertas.

Se plantea a su vez la interrogante de si cotiza un hotel de Montevideo sería la misma cantidad de huéspedes.

- **30 de octubre.** Esta Mesa en sesión del día de la fecha, resuelve dar la **respuesta** que se transcribe a continuación.

La Mesa permanente de ATD, habiendo recibido vista a expediente de la gestión N° 756208, realiza las siguientes puntualizaciones:

- *Dadas las circunstancias actuales, no se debería dar por supuesto que las modificaciones en el pliego impliquen, como consecuencia, un aumento de los costos. Debido a las nuevas medidas establecidas por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Turismo, en el contexto actual, tampoco se podría afirmar que la “temporada alta” afecte los costos referidos.*
- *Las licitaciones que quedaron desiertas, como se explicita en el expediente por la División de Adquisiciones y Logística, fueron realizadas en momentos en que no estaba regulada aún la actividad hotelera.*
- *Con respecto a la interrogante planteada a fojas 47 sobre posible cotización de hoteles en Montevideo, esta Mesa Permanente recuerda que, por Resolución de Asamblea Nacional, estas instancias no deben realizarse en Montevideo:*
- *“Solicitamos que la ATD se realice en forma rotativa en diferentes departamentos del país para garantizar la permanencia de los delegados (quórum) durante toda la jornada y no perjudicar a los compañeros que hacen un enorme sacrificio en radicarse en Montevideo”. (Resoluciones de XX Asamblea nacional de Delegados de ATD)*
- *En lo que refiere a los plazos mencionados para la licitación y en aras de no afectar las actividades de cierre del año lectivo, si no resultara posible realizar la Asamblea en la semana solicitada a través de Memorando N°76 a fojas 37 (23 al 27 de noviembre), se propone como fecha alternativa la semana del 30 de noviembre al 4 de diciembre del corriente.*
- *Por último, se reafirma la importancia de realizar esta instancia como forma de garantizar la participación de las y los docentes del subsistema y dar cumplimiento al rol asesor y consultivo que la Ley confiere a las Asambleas Técnico Docentes.*

Se entiende necesario realizar las gestiones correspondientes con celeridad debido a lo acotado de los plazos establecidos.

- **19 de Noviembre:** Luego de asistir en varias oportunidades a solicitar respuesta al expediente, se recibe considerado del Acta N° 62 del 16 de Noviembre de 2020, por el cual se comunica que atento a lo informado por la División de Adquisiciones y Logística,

El CEIP deslinda responsabilidad por el contenido del presente documento.

no es posible realizar la contratación de servicios para la realización de la XXX Asamblea nacional de Delegados debido a los plazos requeridos por el procedimiento. Se solicita la reorganización de la instancia para su realización en el año 2021 y se recuerda el cumplimiento de los protocolos vigentes.

- **25 de Noviembre:** El tema es tratado en sesión de Mesa Permanente y se envía un memorando **solicitando se autorice la realización de la XXX Asamblea nacional de Delegados para la semana del 15 al 19 de marzo de 2021 y que se reserven los créditos para su ejecución presupuestal.**
- **4 de diciembre:** En sesión de Mesa Permanente se vuelve a tratar el tema y ante la situación de la pandemia que muy probablemente no cambie para Marzo de 2021, se resuelve luego de analizar varias posibilidades, reorganizar la Asamblea Nacional a realizarse en cuatro sedes con dos comisiones en cada sede y realización de la plenaria desde las sedes por videoconferencia.
- Se solicita reunión a División de Adquisiciones y Logística para verificar la viabilidad de la propuesta. Debido a que el sector entra en cuarentena por un caso positivo de Covid 19, la misma no se logra concretar.
- **17 de diciembre:** se recibe respuesta del Consejo **autorizando la XXX Asamblea Nacional de Delegados para la semana correspondiente del 15 al 19 de marzo de 2021.** Indicando que debe tenerse previsto acudir al formato virtual dependiendo de la evolución de la pandemia por Covid 19.
- **21 de diciembre:** **Se mantiene entrevista con el Consejo** el día 22 de diciembre y se plantea la reorganización de la instancia de Asamblea Nacional en cuatro sedes con plenaria a través de conexión virtual. Es bien recibida la propuesta.
- **22 de diciembre:** Se eleva por memorando la siguiente propuesta de desarrollo de la XXX Asamblea nacional de Delegados para marzo de 2021

Debido a la situación sanitaria en el país y con el objetivo de poder cumplir la realización de la XXX Asamblea Nacional de Delgados, postergada en el presente año y aprobada a través de Acta N° 67, Res. N° 7 del 9 de diciembre de 2020, para la semana correspondiente del 15 al 19 de marzo de 2021, la Mesa Permanente de ATD presenta la siguiente propuesta de re organización de la instancia.

Aspectos organizativos:

- *Para evitar la aglomeración de personas, desarrollando las reuniones en espacios con aforos ajustados a los protocolos sanitarios y a la normativa vigente, la Asamblea se realizará en cuatro sedes, en cuatro diferentes puntos del país.*
- *Las instancias de trabajo en comisión se realizarán en salones amplios con un límite máximo de 25 personas.*
- *En cada sede se instalarán dos comisiones, por lo cual el número de participantes alojados*

no excederá las 50 personas, este número será inferior debido a que los delegados que residan en la localidad no harán uso del alojamiento.

- La instancia de Plenaria se realizará en las cuatro sedes conectadas por videoconferencia. Para ello se solicitará al oferente que disponga de los equipos necesarios y una óptima conexión a internet.
- Teniendo en cuenta las regiones geográficas del país, los desplazamientos de los delegados y la existencia de ofertas de servicios de alojamiento, se proponen las siguientes sedes:
 - Piriápolis o Maldonado (Departamento de Maldonado).
 - Tacuarembó (Capital deptal.)
 - Salto (Capital deptal.) o Paysandú (Capital deptal.)
 - Colonia del Sacramento o Carmelo (Departamento de Colonia)
- Los delegados permanecerán los cinco días en la sede correspondiente a la comisión de trabajo en la que se hayan inscripto. Se trasladarán en transporte interdepartamental, por lo que se gestionarán los vales correspondientes a través de las Tesorerías de la Inspecciones Departamentales de las sedes.

Especificaciones a contemplar en el pliego para licitación de contratación de alojamiento y alimentación, en el marco de los protocolos sanitarios vigentes:

- Condiciones de alojamiento y alimentación de acuerdo a protocolos sanitarios del rubro para Hoteles, autorizado por los Ministerios de Turismo y Salud Pública. Habitaciones preferentemente individuales, o dobles. Espacios comunes de desayuno, almuerzo, merienda y cena acorde a los aforos establecidos en protocolos sanitarios correspondientes. Limpieza y desinfección de espacios de uso común para reuniones. Disponibilidad de insumos sanitarios (tapabocas, alcohol en gel, jabón, alfombras, termómetro, etc.). Controles de entrada y salida de los participantes.

Condiciones para el desarrollo de reuniones de trabajo en comisiones. De acuerdo a protocolos sanitarios de ANEP y MSP, se requerirán dos salones amplios para cumplir con el distanciamiento físico, con ventilación adecuada, limpieza y desinfección en tiempos estipulados por protocolo. Estos salones podrán encontrarse en el mismo lugar de alojamiento o en un espacio cercano previsto por el oferente. Las reuniones se harán en grupos de no más de 25 personas y en sesiones que no excedan las 4 hs. (4hs en la mañana y 4 hs en la tarde). En los intervalos se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación correspondiente.

Condiciones para el desarrollo de la instancia de plenaria. Se realizarán en salas amplias para alojar a un número aproximado de cuarenta personas y con sistema de videoconferencias para conectarse con las otras sedes a modo de realizar la plenaria en forma simultánea. Para ello el oferente deberá proveer los equipos necesarios y una

óptima conexión a internet. A su vez, ofrecerá un salón ajustado al aforo, ya sea en el mismo local de alojamiento o en otro cercano.

- La Mesa Permanente, junto a delegados voluntarios, controlarán el cumplimiento de las normas sanitarias: distanciamiento físico, uso de tapabocas, disponibilidad de alcohol en gel y alfombras sanitarias en todas las instancias (Comisiones y Plenaria), así como el control de la temperatura a diario previo al ingreso a cada reunión.

Atento a la resolución expresa en el Acta N° 67, res. N° 7 del 9 de diciembre de 2020, se solicita gestionar con celeridad las licitaciones para alojamiento y alimentación que requerirá la instancia, así como los vales de transporte necesarios para el traslado de los delegados.

- **23 diciembre. Se eleva memorando N° 84.20 solicitando autorización para el calendario de instancias de ATD correspondientes al año lectivo 2021 con las siguientes fechas:**

- 12 de mayo de 2021, primera instancia de ATD por escuelas.
- 11 de junio de 2021, Encuentro Departamental de Delegados que sintetice lo emanado de la ATD por escuelas del mes de mayo.
- Del 6 al 10 de setiembre de 2021, XXXI Asamblea Nacional de Delegados de ATD.
- 10 de noviembre de 2021, segunda instancia de ATD por escuelas.
- 3 de diciembre de 2021, Encuentro Departamental de Delegados para sintetizar las opiniones y posturas emanadas de la segunda ATD por escuelas.

En el mes de febrero esta Mesa Permanente continuará con las gestiones para desarrollar la XXX Asamblea Nacional de Delgados. Los y las mantendremos informados al respecto.